

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36194 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1208/12, referente al concursado Frioriz TLD, S.A. CIF A27300094, por auto de fecha 25 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor. Dejar sin efecto la junta de acreedores señalada para el día veintiocho de junio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Frioriz TLD, S.A. cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053117-1